



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

CIRCULAR N° 03/2022

De: Secretaria General Académica Prof. Patricia Demuth Mercado

Para: Secretarías Académicas de Facultades e Institutos dependientes de la Universidad Nacional del Nordeste

Referente: Faltante de Papel Moneda

Habiéndose tomado conocimiento por parte de la Directora de Títulos del Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, de faltantes de formatos en papel moneda para confección de títulos secundarios, de egresados 2020, 2021 y 2022, y teniendo presente la fecha límite prevista para la presentación de títulos secundarios conforme la Resolución 2644/22 – R Ad-Referéndum del Consejo Superior, se comunica que los ingresantes de esos años, con fecha límite al 30 de octubre del corriente, deberán:

1.- Descargar de la página institucional del Ministerio de Educación de la provincia de Corrientes, en el siguiente vínculo: <https://www.mec.gob.ar/> en la solapa <https://descargas.mec.gob.ar/consulta>, la Constancia de Trámite de Título Secundario, y presentarlo ante el Departamento de Estudios.

2.- El Departamento de Estudios de cada Unidad Académica, verificará a través del mismo sitio institucional la veracidad de la constancia presentada por el estudiante, con el fin de mantener su regularidad académica.

3.- Cualquier otra situación, rige la resolución 2644/22 – R Ad-Referéndum del Consejo Superior.

La presente medida regirá hasta tanto se normalice la entrega de los títulos secundarios por parte del Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes.

Secretaría Académica, Corrientes, 26 de octubre de 2022.


Prof. PATRICIA DEMUTH MERCADO
SECRETARÍA GENERAL ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE